En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro sobre las producciones alimentarias artesanales, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 36 de 15 de noviembre de 2019.

Pamplona, 16 de diciembre de 2019

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

CONTESTACIÓN

La Consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, en relación con la pregunta para su contestación por escrito formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro, adscrito al Grupo Parlamentario de EH Bildu Nafarroa, sobre las producciones alimentarias artesanales(10-19/ PES-00157), tiene el honor de remitirle la siguiente contestación:

Desde 1994 a iniciativa de un grupo de empresas vieron la necesidad de agruparse para normalizar los productos artesanos y su control, el Gobierno de Navarra estableció una regulación para el sector y creó una etiqueta distintiva común con el logo de “Alimentos Artesanos” que permite a los consumidores reconocer fácilmente estos productos de calidad. Esta marca diferenciada está gestionada por la empresa pública INTIA, en cuyo registro, adscrito al Departamento de Desarrollo Rural del Gobierno de Navarra, se encuentran inscritas 93 empresas actualmente.

Entre las iniciativas que el Gobierno de Navarra tiene previsto implementar en el próximo año se encuentran:

1. Ayudas de Promoción

– Modificación de las ayudas a las asociaciones de empresas artesanales alimentarias para el impulso de la artesanía agroalimentaria de Navarra: En el año 2019, con motivo de la celebración del 25 aniversario de la asociación el presupuesto de ayudas se incrementó de los 10.000 € de los ejercicios 2016 a 2018, a 20.000 € en 2019. Para 2020 se prevé situar la ayuda anual para estas entidades en 25.000 €.

– Mantenimiento de ayudas destinadas a la participación en ferias comerciales de productores agroalimentarios para la promoción de las producciones agroalimentarias de Navarra, orientadas a las producciones de calidad, entre las que se encuentran los productos artesanos. El próximo año las ferias que se propone apoyar son las siguientes: Salón de Gourmets, y Alimentaria.

– Anualmente el Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente suscribe un convenio con INTIA para el desarrollo de actividades de promoción de las producciones agroalimentarias de Navarra para aumentar la sensibilización de los productos agrícolas entre el público en general, particularmente las que participan en la marca Reyno Gourmet, entre las que se encuentran los artesanos. Se pretende incluir en el convenio para 2020 acciones específicas para el apoyo a la artesanía alimentaria. Se contempla en particular el estudio y actualización de las normas técnicas del Repertorio de Oficios de Artesanía Agroalimentaria, el próximo año está previsto modificar las siguientes normas:

– norma técnica de elaboración de cerveza

– norma técnica artesana de sidra natural y mosto natural de manzana, en esta norma además de su actualización se propone la inclusión de mosto natural de manzana.

– norma técnica artesana de elaboración de postres lácteos incluyendo en la misma la norma de elaboración de yogures.

– norma técnica de panadería y panes especiales. Se está trabajando en la actualización de ingredientes empleados.

2. Coordinación con INTIA en materia de control de productos artesanos.

Existe una coordinación en materia de control de productos artesanos, se analizan y revisan las inspecciones realizadas y los incumplimientos encontrados en las empresas artesanas en este ámbito.

3. Gestión y mantenimiento del Registro de Empresas Artesanales Agroalimentarias

El Departamento gestiona el registro de artesanía agroalimentaria, analizando las nuevas solicitudes que se presenten para otorgar diplomas a los nuevos artesanos así como la inscripción de nuevas empresas en el registro de empresas artesanas agroalimentarias. Además se gestionan solicitudes de cambios de titularidad de empresas y bajas.

4. Preparar y convocar reuniones de la Comisión de Artesanía en la que se estudian las diversas propuestas y solicitudes presentadas al objeto de proponer su aprobación y posterior registro.

El Director General de Desarrollo Rural preside la Comisión de Artesanía alimentaria. Se prevé la convocatoria de dos reuniones en el transcurso del año 2020, en función de las necesidades que vayan surgiendo a lo largo del año.

5. Analizar si puede constituirse una entidad de gestión semejante a las de las figuras de calidad diferenciada.

Durante 2020 se va a estudiar la posibilidad de constituir un Órgano de Gestión para la Artesanía Agroalimentaria, similar a las existentes en otras figuras de calidad como DOPs /IGPs, constituido por vocales elegidos por las empresas registradas. Se pretende que sean los propios artesanos los que decidan la orientación de las actividades de la marca. En el ámbito del convenio con INTIA se prevé llevar a cabo este análisis.

Pamplona, 16 de diciembre de 2019

La Consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente: Itziar Gómez López